



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/045	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 31 de mayo 2019	<b>BOUC:</b> Nº9
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Ingeniería Química y de Materiales	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Químicas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Encinas García, Noemí	13,5
González Giménez, Antonio	10,1
Castro Ruiz, Laura	9,5
Frutos Torres, Emilio José	8,8
Lucio Castellero, Beatriz	7,8
García Muñoz, Patricia	6,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Los currícula de los candidatos han sido evaluados en relación con el área de conocimiento "Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica" aplicando los siguientes criterios del baremo:

<b>Experiencia investigadora</b> hasta 5 puntos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar 3 puntos al número de artículos igual o superior a 20;</li><li>- Considerar 1 patente como 3 publicaciones;</li><li>- Dar 1 punto al número de proyectos igual o superior a 5;</li><li>- Considerar 1 proyecto europeo igual a 3 proyectos nacionales/regionales;</li><li>- Considerar participación en 1 proyecto como IP igual a la participación en 3 proyectos;</li><li>- Dar 0,75 puntos a participación en 10 congresos internacional y 0,25 puntos a participación en 5</li></ul>
--	--



	<p>seminarios/workshops.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Considerar 1 charla invitada (keynote) igual a 2 charlas estándar.</li></ul>
<b>Experiencia docente</b> hasta 2 puntos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar 1,5 puntos a docencia impartida igual o superior a 300 h;</li><li>- Considerar 1 h de teoría igual a 2 horas de prácticas de laboratorio;</li><li>- Considerar 1 hora de docencia impartida en inglés igual a 1,5 h impartidas en castellano;</li><li>- Dar 0,5 puntos al resto de méritos docentes enunciados en al Anexo de la Disposición Reguladora.</li></ul>
<b>Formación académica y profesional</b> hasta 2 puntos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar 0,5 puntos por Premio extraordinario de Doctorado;</li><li>- Dar 0,5 puntos por mención “Doctor Europeo” o “Doctor Internacional”;</li><li>- Dar 0,5 puntos a Ayuda FPU o FPI;</li><li>- Dar 0,75 puntos Fellowship MSCA; 0,5 puntos a Fellowships Ramon y Cajal o Juan de la Cierva;</li><li>- Dar 0,5 puntos por 2 años de actividades en empresa/institución.</li></ul>
<b>Estancias</b> hasta 2 puntos	Aplicar formulas dispuestas en al Anexo de la Disposición Reguladora.
<b>Otros</b> hasta 1 punto	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar 0,3 puntos por dirección de TFG igual o superior a 5;</li><li>- Considerar 1 TFM igual a 2 TFG;</li><li>- Considerar co-dirección de 1 Tesis Doctoral igual a 3 TFG.</li><li>- Dar 0,3 puntos por Acreditación a cuerpo Profesor Contratado Doctor;</li><li>- Nivel C1 de idiomas: Dar 0,2 puntos por inglés y 0,1 puntos por otro idioma que no sea castellano;</li><li>- Dar 0,1 puntos por otros méritos.</li></ul>

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI  / NO  realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						4. Estancias. Hasta 2 puntos	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL	
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9						Sub-total
Encinas García, Noemí	3	1,0	1,0	5,0	1,6	0,25	0,5	0	1,25	0,1	2,0	2,0	0,9	11,5	2,0	13,5
González Giménez, Antonio	2,7	1,0	1,0	4,7	1,4	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0,6	0,4	8,6	1,5	10,1
Castro Ruiz, Laura	2,6	1,0	1,0	4,6	0,8	0	0,5	0	0	0	0,5	1,2	0,7	7,8	1,8	9,6
Frutos Torres, Emilio José	3	1,0	1,0	5,0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	2,0	0,1	7,2	1,6	8,8
Lucio Castellero, Beatriz	0,2	1,0	0,8	2,0	0,5	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	2,0	0,3	6,3	1,5	7,8
García Muñoz, Patricia	0,2	1,0	1,0	2,2	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,0	2,0	0,8	6,5	0	6,5
Prieto López, Cristina	0,3	1,0	0,9	2,2	0,5	1,0	0,5	0	0	0,1	1,6	0,8	0,3	5,4	0	5,4
Gumiel Vindel, Carlos	0,9	0,6	0,6	2,1	0,6	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0,8	0,1	5,1	0	5,1
Giménez Mañogil, Javier Antonio	1,8	0,4	1,0	3,2	0,1	0,5	0	0	0	0	0,5	0,7	0,3	4,8	0	4,8
Monrrabal Márquez, Gleidys	0,6	0,6	0,3	1,5	0,7	0,5	0,5	0	0	0,25	1,25	0,8	0,2	4,5	0	4,5

**APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
  - 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
  - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**
- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
  - 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
  - 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
  - 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
  - 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
- APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto**
- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.



**APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto**

11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

**Total.-**

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Entrevista.-**

13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 25 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Irene María Galagor		Firmado: Enzhe Matykina	
Firmado: GERMAIN ALCALÁ	Firmado: SONIA MATO	Firmado: Jesús A. Muñoz	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25 JULIO - 2019

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado:  
CRISTINA PANDO